

ACTA DEL FALLO DEL JURADO DE LA X CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE LA CULTURA TRADICIONAL SEGOVIANA MANUEL GONZÁLEZ HERRERO. 2024.

En la ciudad de Segovia el día tres de julio de 2024, a las once horas y cuarenta minutos, se reúne, en la Casa del Sello de Paños, C/ San Francisco 32, sede del Departamento de Cultura de la Diputación Provincial de Segovia, el Jurado calificador para la valoración de las becas de investigación del Instituto de la Cultura Tradicional Segoviana Manuel González Herrero (ICTS), cuyas bases de convocatoria fueron aprobadas por la Junta de Gobierno de esta Diputación, en sesión de 24 de abril de 2024.

El jurado, en cumplimiento de lo estipulado en las citadas bases fue designado y convocado mediante Decreto de Presidencia 2024/3291 de 14 de junio, con la siguiente composición: Don José María Bravo Gozalo, Presidente; Don Honorio Manuel Velasco Maíllo, Don Luís Díaz González, Don José Luis Alonso Ponga, Don Guillermo Herrero Gómez y Doña Susana Vilches Crespo, vocales; y Luis Santiago Gómez Moreno, Secretario sin voto.

Excusan su asistencia Dña. Susana Vilches Crespo y Don Honorio Velasco Maíllo, si bien este último remite su valoración de las propuestas presentadas, por si puede contribuir al trabajo del tribunal. Estando presentes el presidente del Jurado y su Secretario, así como el cincuenta por ciento de los vocales, se constituye válidamente.

Por parte del secretario se realiza una exposición de aquellas estipulaciones de las bases que suponen variaciones respecto de las de



ediciones anteriores, y en especial el número de becas convocadas, que son dos, de las cuales una reservada a jóvenes investigadores, que no ha recibido solicitudes, pasando a acumularse a las becas generales; a continuación se señala los criterios de valoración, haciendo hincapié en el hecho de que, en la presente convocatoria, no se han establecido temas sugeridos ni se han establecido puntuaciones máximas para cada criterio.

Se hace entrega a los Sres. Vocales de una relación de los aspirantes para facilitar la anotación de sus valoraciones y un ejemplar de las bases.

Con carácter previo al inicio de las valoraciones, Se hace constar que en la solicitud de D. Hugo MANSO SANZ, miembro del equipo SEGOINNOVA no se acredita titulación universitaria, por lo que, en aplicación de lo regulado en el punto 2 de la base tercera, son los miembros del tribunal quienes han de valorar si ha de ser excluida. Vista, por tanto, dicha solicitud, así como el *curriculum vitae* aportado, los miembros del Tribunal acordaron no excluir la solicitud.

El Jurado examina detenidamente las 10 propuestas formuladas. El método utilizado es, en primer término, el de descartar sucesivamente aquellas propuestas que, de modo consensuado entre todos los miembros, consideran que no reúnen una calificación mínima en alguna o algunas de las variables recogidas en las bases.

Reducido el número de solicitudes, en el proceso selectivo descrito arriba, el Jurado establece un amplio debate sobre el contenido de las seleccionadas, las aportaciones novedosas que ofrecen, la metodología de



investigación y la solvencia de los proponentes, valorando todos esos criterios en detalle, tras lo cual se acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer a la Presidencia de la Corporación la concesión de las dos becas convocadas a los investigadores y por las propuestas que a continuación se detallan; proponiendo, además, a qué miembros del Consejo Asesor del ICTS ofrecer la tutorización de cada trabajo de investigación, todo lo cual se refleja debajo:

1ª Beca.- Título: INVENTARIO DE LOS USOS MÉDICOS Y VETERINARIOS DE LOS ANIMALES EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA. **Denominación del Grupo de Investigación:** ETNOZOOLOGÍA SEGOVIANA. **Componentes del Grupo:** María del Mar GARCÍA MARTÍN y José Antonio GONZÁLEZ GONZÁLEZ. **Tutores propuestos:** Luis DÍAZ GONZÁLEZ y Honorio Manuel VELASCO MAILLO.

2ª Beca.- Título: ANCHURA, ANCHURA, SEÑORES . TRADICIONES ALREDEDOR DE LA PASCUA FLORIDA EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA. **Beneficiario:** Antonio Arcadio GARCÍA GARCÍA . **Tutores propuestos:** José Luis ALONSO PONGA y Guillermo HERRERO GÓMEZ.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas y diez minutos, el Sr. presidente del Jurado da por concluido el acto a cuyo efecto y para que conste, se levanta la presente Acta que, como secretario Jurado, firmo a la fecha que refleja la firma electrónica, con el visto bueno de su presidente.

